



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 246/132/2021

**RM REGION METROPOLITANA,
03/03/2021**

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en las letras k) y l), del artículo 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo preceptuado en el artículo 81°, del D.F.L. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial con fecha 16 de marzo de 2005, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo, lo estipulado en la Resolución N° 38 de fecha 15 de abril del 2016, sobre Delegación de Facultades y la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del principio de continuidad del servicio público, es necesario designar subrogantes que reemplacen automáticamente al titular que se encuentra ausente o impedido de desempeñar su cargo.

Que, la autoridad está facultada para determinar otro orden de subrogación que altere el orden jerárquico de subrogación que señala la ley.

Déjase sin efecto Resolución EX. RA N° 790, de 10 de septiembre de 2020.

Desígnase Subrogantes, en el cargo de Director Regional, dependiente de la Dirección Regional de Coyhaique, a los funcionarios que se indican a continuación y que regirá a contar del 01 de marzo de 2021:

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



1614792319867154



1614798632330



REGISTRADO

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE SII.

3 MAR 2021

Orden de subrogación N° 1, FRANCIA ANDREA SOLÍS MERCADO, RUN N° [REDACTED] a contar del 1 de marzo de 2021, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 8° de la planta de DIRECTIVOS en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE SII.

Orden de subrogación N° 2, SERGIO ANDRE CARO FLORES, RUN N° [REDACTED] a contar del 1 de marzo de 2021, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 8° de la planta de DIRECTIVOS en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE SII.

Orden de subrogación N° 3, SANDRA FRANCISCA REYES CORTÍNEZ, RUN N° [REDACTED] a contar del 1 de marzo de 2021, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 8° de la planta de DIRECTIVOS en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE SII.

Orden de subrogación N° 4, GISELLE LEAL ROSAS, RUN N° [REDACTED] a contar del 1 de marzo de 2021, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 8° de la planta de DIRECTIVOS en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.



1614792319867154



1614798632330



Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE SII.



Orden de subrogación N° 5, JORGE MARCELO BARRIENTOS VÁSQUEZ, RUN N° [REDACTED] a contar del 1 de marzo de 2021, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 12° de la planta de FISCALIZADORES en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE SII.

Orden de subrogación N° 6, JIMENA VALERIA VALDÉS PARADA, RUN N° [REDACTED] a contar del 1 de marzo de 2021, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 13° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1614792319867154



1614798632330

